Año IV. Domingo 1.° de Febrero de 1874. Núm. 777.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.° 3, 1.° derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

La «Gaceta» de hoy publica un decreto del ministerio de la gobernacion, precedido de un estenso preámbulo y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.° Se derogan los reglamentos y cuadros para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobadas respectivamente en 10 de febrero de 1855 y 16 de diciembre de 1869 así como el de 20 de julio de 1853 que trata de los defectos físicos y enfermedades que inutilizan á los individuos de tropa para continuar en el servicio militar, y todas aquellas órdenes y disposiciones que se opongan directa ó indirectamente á las que se dictan en el presente decreto.

Art. 2.° Se aprueba el siguiente reglamento y cuadro de exenciones físicas para ingresar en el servicio del ejército y armada, como tambien para continuar en dicho servicio los individuos de tropa y marinería.

Art. 3.° Los ministros de guerra, y marina distribuirán el contingente de mozos y marineros de cada reemplazo y convocatoria en los servicios mas ó menos activos y sedentarios dentro de sus institutos respectivos con arreglo á la aptitud física y robustez relativa de los mismos.

Art. 4.° Los ministros de guerra, marina y gobernacion quedan encargados de la ejecucion del presente decreto en la parte que ha cada uno corresponda.»

—Al decreto de que arriba damos cuenta, acompaña el reglamento para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobado en 23 del actual por el gobierno de la república, y el cuadro de los defectos físicos y enfermedades que esceptúan para el servicio.

—Tambien publica la «Gaceta» de hoy los decretos del ministerio de Ultramar declarando cesantes á D. Manuel Salavera, gobernador civil de Manila; á D. Primo Ortega, segundo jefe de intendencia general de hacienda pública de las islas Filipinas, y á D. Francisco Puente Jimenez, secretario del gobierno superior civil de dichas islas; y nombrando gobernador civil de Manila á D José María Diaz, cesante del mismo cargo; segundo jefe de la intendencia general de hacienda pública de las islas Filipinas á D. José Cabezas de Herrera, tambien cesante del mismo cargo, y secretario del gobierno superior civil de la mismas islas á D. Laureano Cárlos Ogion, secretario cesante del consejo de administracion de las mismas.

—Por decreto del ministerio de fomento, que hoy publica la «Gaceta,» se dispone:

«Artículo 1.° Con el objeto de que no sufran interrupcion los importantes estudios de la comision creada en 3 de abril de 1873, para redactar un reglamento de la ley de aguas, se nombrará un vocal presidente en reemplazo del actual hoy ministro de fomento.

Art. 2.° Se amplia el cargo de dicha comision á formular un proyecto de ley de aguas, revisando y unificando la parte vigente de la ley actual, en armonía con las demás disposiciones legales que con ella se relacionan.»

ROQUE BÁRCIA.

Ya que nuestros lectores conocen algunos de los documentos publicados por Roque Bárcia y que descubren parte de los sucesos que tuvieron lugar en la desgraciada Cartajena durante el imperio de la demagogia, lean ahora los siguientes que tomamos del *Diario de Barcelona*, los cuales comparándolos con los anteriores se prestan á muchos y tristes comentarios. Dice así:

«AL GOBIERNO CENTRALISTA.

MENSAJE.

Siendo víctima Cartagena de un atentado nunca visto contra el derecho de humanidad, hacemos saber al gobierno centralista que, si en el término de veinte y cuatro horas no se suspende el bombardeo, que está asesinando á un pueblo inocente en nuestros castillos, en nuestros baluartes, en nuestros buques, enarbolaremos la bandera anglo americana.

Si el matar silenciosamente á la mujer y al niño se llama derecho; si está en esta barbarie el derecho patrio, Cartagena maldice á la patria.

Elije el gobierno de Madrid: ó dejamos de ser tratados como tigres, ó pediremos ser criaturas humanas en el seno de un pueblo libre, digno, trabajador á honrado.

Cartagena 16 de diciembre de 1873.—Roque Bárcia.—Es copia, R. Rojas.

Al embajador de la Repúblicu anglo americana.

Señor embajador: Suplicamos á usted se sirva trasmitir á su gobierno las siguientes palabras de un pueblo héroe, de un pueblo mártir, de un pueblo fuerte, de un pueblo invencible.

Hace veinte y un dia y veinte y una noche que están vomitando sobre nosotros el hierro de la muerte, como si fuéramos fieras del bosque ó perros rabiosos.

Ningnna autoridad ha dado aviso á los niños, á las mujeres, á los enfermos y á los ancianos.

Ninguna autoridad ha dicho á la madre española: muere con tu esposo, para salvar á tu hijo.

Ningun gobierno nos ha intimado la rendicion: nosotros no nos hubiéramos rendido, no nos rendiremos, aunque nos dijera que nos rindiéramos.

Pero el hecho es que no nos ha dicho que nos rindiésemos. Nadie ha pronunciado una sola palabra; nadie nos ha dado un consejo; nadie nos ha dado una sola razon; con nosotros se hace lo que con una víbora; aquí te cojo; aquí te aplasto.

No nos aplastará, señor embajador; el objeto es aplastarla.

Nosotros no sabemos á estas horas quien nos combate: no sabemos si son ladrones; no sabemos si son asesinos; no sabemos si son incendiarios; y resistiremos, resistiremos mañana, y siempre, á esos presuntos incendiarios, á esos ignorados ladrones, á esos silenciosos asesinos.

Sépalo la América, sépalo la Europa, sépalo el mundo; aquí se comete un atentado horrible contra el derecho de familia, de la patria, de la civilizacion, del cristianismo, del ser humano; y en el nombre del ser humano, del cristianismo, de la civilizacion, de la patria y de la familia; en nombre del pueblo y de Dios preguntamos á la gran República americana si nos autoriza en un caso estremo como medio último de salvacion enarbolar en nuestros buques, en nuestros castillos, en nuestros baluartes un pendon federal glorioso y acatado en todo el Norte.

El pendon que ondeara en Filadelfia: aquel Congreso que supo dar un dia generoso, un dia infinito, un dia sacrosanto á las nacientes libertades americanas.

Tenemos una gloria inmensa en ser españoles, raza de héroes, génio de gigantes.

Tenemos una gloria inmensa en heredar el nombre y las cenizas de nuestros mayores: mas si España consiente estos sacrificios gentiles, esta crueldad desconocida, esta crueldad inmaculada en los Kalmukos de la Siberia, aprenda España que hay en este mundo una criatura mas grande que ella, la humanidad.

Delibere la Union del Norte sobre estas maldades de Occidente y háganos saber su resolucion con la calma del justo.

Sí, con calma, pueblo americano, porque Cartagena tiene que ser como la roca de los mares, ni se rompe, ni se rinde, ni tiembla.

Cartagena 16 de diciembre de 1873.—*Roque Bárcia.*—Es copia.—*R. Rojas.*»

Memorandum.

Hé aquí el notabilísimo documento que firmado por el eminente hombre de estado señor Sagasta ha sido remitido á los representantes de nuestra nacion en el estrangero:

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCION POLITICA.

Circular.

Aceptado sin reservas por la nacion y establecido desde su nacimiento en la integridad de sus atribuciones el gobierno que se formó en Madrid el dia 3 de enero, despues de esplicar al pais su orígen y sus propósitos, juzga que ha llegado la anhelada ocasion de dirigir la voz á las potencias estranjeras para declarar esplícita y lealmente el carácter de los sucesos que le dieron vida, así como las aspiraciones que han presidido á su constitucion y que determinarán en lo porvenir toda su política.

Conocida es de Europa y aun del mundo civilizado la série lamentable de acontecimientos varios y á veces contradictorios en su aspecto esterno, armónicos sin duda y por todo estremo dolorosos en su significacion y en su conjunto, que han conmovido y ensangrentado la España desde que anunció su abdicacion el último monarca. En el estrecho contacto de intereses y en la comunion intelectual que hoy sostienen los pueblos, las diversas potencias habrán percibido ahora, lo mismo que nuestro país esperimentó en otras épocas, la repercusion de choques y catástrofes que parecen impuestos á las naciones como suprema enseñanza y última purificacion de la libertad moderna. Desastres y perturbaciones que han venido á torcer en España el curso, antes majestuoso y sereno, de una revolucion consumada sin efusion de sangre, recibida y atacada en lo interior con aplausos unánimes, planteada felizmente en la mas alta esfera del derecho público, acogida con rara benevolencia y reconocida muy luego en la persona de su magistrado supremo por los mas respetados gobiernos de ambos continentes.

Entre las guerras y calamidades que como cortejo fatídico siguieron á la súbita determinacion del último Rey y por largo tiempo agobiaron á nuestra España, las potencias de Europa, recelosas quizá de que llegaran hasta su seno las chispas de nuestro incendio, han podido sin duda observar que ni la tranquilidad de los esclavos con que por una parte brindaba á nuestro pueblo el absolutismo, ni la satisfaccion de torpes apetitos y de siniestras ó brutales pasiones con que de otro lado le solicitaba la demagogia, bastaron nunca para que en haz resistente se unieran los ciudadanos y se apiñaran las diversas clases de esta sociedad, renunciando á la libertad constitucional que tan gloriosamente habian conquistado ó á las garantías de órden y de reposo que en las nuevas instituciones podian encontrarse.

Usurpadas al país casi todas sus naves; destruida la fuerza de nuestro ejército por una indisciplina sin

ejemplo hasta hoy en la historia de España; ocupados en desmantelar nuestras poblaciones ó en batir y asolar nuestras campiñas aquellos soldados de mar y tierra que fueron siempre escudo de nuestra seguridad, emulacion de pueblos estraños y legítimo orgullo de la patria; amenazada de muerte la unidad nacional, que en luchas gloriosas y seculares restablecieron trabajosamente nuestros mayores; aniquilado el crédito público; ensorberbecidos con tan varias complicaciones los partidarios del absolutismo, que siempre han ajustado su atrevimiento á la medida de nuestras desgracias; contenidas todas las potencias en una actitud reservada y saliendo algunas de la indiferencia para espresar con importantes resoluciones la prevencion ó el recelo; atacada la propiedad; alarmados todos los intereses; injuriada y perseguida la religion; rebajada y escarnecida en pública controversía la existencia misma de la familia; discutidos y ruidosamente combatidos los fundamentos eternos de las sociedades humanas; con la duda en todos los espíritus y la zozobra en todos los pechos, el pueblo español aun mantenia secretas esperanzas de salvacion, y por una intuicion misteriosa que compartian y se comunicaban sus hijos mas eminentes confiaba todavía en recobrar el vigor y la paz sin el costoso sacrificio de aquellas libertades que hace largo tiempo disfruta, sin la renuncia definitiva de adelantos conseguidos en estos últimos años y falseados ahora por la ignorancia ó por la perfidia.

Tal es, en resúmen exacto, el carácter de la suprema crísis que hemos atravesado y que importa reseñar con escrupulosa fidelidad, porque solo así podrán todos los gobiernos esclarecer aquellos sucesos y desentrañar su íntimo sentido.

La nacion española, privada repentinamente de cuantos resortes contribuyen á defender y equilibrar los organismos sociales: despojada por sorpresa de las instituciones que garantizan su existencia y facilitan su desarrollo, ha procurado por largo tiempo recuperar la posesion de sí misma, reconstituir lentamente su quebrantada economía y emanciparse con la menor violencia posible, así de los que esplotaron su longanimidad cubriendo nuestro suelo de sangre y de ruinas, como de los que hace aun pocas horas pretendian imponer otra vez la anarquía y la disolucion, con sus ya probadas teorías federales y de los que en el Norte de nuestra España quieren impedir los movimientos peligrosos, condenándonos á perpétua inmovilidad, y las manifestaciones imprudentes, obligándonos á eterno silencio.

Para lograr aquel fin primordial, la opinion pública, atenta solamente á la liberacion y á la reconstitucion de la patria, secundó todos los esfuerzos, procuró ingeniosamente todas las combinaciones que por medios pacíficos hicieron al país dueño de sí propio, y aceptó con aplauso ó tal vez solicitó indirectamente el concurso eficaz de los mismos qce poco antes la encaminaban al precipicio.

Así, cuando en setiembre último las Córtes federales acordaron suspender sus deliberaciones, otorgando á un gobierno tambien federal poderes dictatoriales y salvadores, la mejor parte de nuestros ciudadanos y la mayor representacion de nuestros partidos se asoció con vehemente sinceridad á la decision de aquella Asamblea, olvidando su orígen, apartando generosamente los ojos de aquellas veleidades insensatas, de aquel esclusivismo suicida en que se habia agitado hasta entonces, un Parlamento fecundo únicamente para multiplicar los peligros y solo perseverante para contrariar con satánico orgullo el clamor que de todas partes le demandaba órden y tranquilidad.

Mas unánime y mas espresiva, ya que no mas noble ni mas desinteresada fué la adhesion entusiasta con que todas las parcialidades y las clases todas de nuestra sociedad secundaron y facilitaron la obra reconstituyente del insigne tribuno que aleccionado por una dolorosa esperiencia renunció con noble sinceridad y con heróico patriotismo á los mas utópicos dogmas de su escuela, y recibió de las últimas Córtes una dictadura, condenada por ley indeclinable á convertirse en irrisoria impotencia, ó á ejercitarse muy principalmente contra las mismas Córtes que la habian engendrado.

Desde que España pudo apreciar el alcance de aquella autorizacion y conocer la lealtad de los que debian aplicarla, el sentimiento público, la prensa, las fuerzas vivas de nuestro país se agruparon en público concierto alrededor del gobierno que con sus propósitos asumia y encauzaba aspiraciones unánimes y dieron carácter de irrevocable á la decision que como tregua pasajera habia adoptado la Cámara. Con la trascendencia de aquel acuerdo, las Córtes se comprometieron ante la conciencia de España y del mundo civilizado á proseguir la mision reparadora, que aunque tarde, habian iniciado, ó morir divorsiadas de la pátria ante la esplosion del sentimiento nacional: que si los pueblos mas libres y mas adelantados en el progreso apartan de la discusion algunos principios, y de comun acuerdo los consideran como dogmas inmutables que en ningun tiempo es dado combatir, con mayor razon debian juzgarse definitivos entre nosotros decretos y deliberaciones que restauraban el ejército, recogian y agrupaban nuestra marina, restablecian el derecho de propiedad y garantizaban á la unidad nacional del mas inminente peligro.

España, sin embargo, esperó todavia. Solo despues que las Córtes reanudaron sus tareas; cuando por la primera votacion desistieron de sus reparadores propósitos, y otra vez colocaron en el palenque de sus enconadas pasiones las instituciones mas fundamentales y la desmembracion del territorio patrio; visible ya en la descomposicion de la Asamblea el triunfo por tres meses aplazado de la mal enfrenada demagogia; arrastrado el país al suicidio que ciega y tenazmente parecia buscar aquel Parlamento, la guarnicion de Madrid, con admirable prevision y con acierto maravilloso, supo interpretar las aspiraciones del ejército, las de la armada y las de todo el país, salvando en pocas horas la vida y la honra de la nacion.

Espresion de aquel acto necesario y solemne es el Poder ejecutivo de la república que bajo la presidencia del general Serrano se constituyó en Madrid el 4 del corriente.

Véase cuan vano fuera el empeño de asimilar este gobierno á los que en épocas anteriores han producido los golpes de Estado y cuan infundada debe estimarse la comparacion del acto patriótico realizado por la guarnicion de esta capital con los que en otras edades y para fines distintos registra la historia.

El nuevo poder ejecutivo nació para satisfacer el instinto salvador de la propia conservacion que en momentos supremos impulsó á la opinion y movió á nuestro ejército; formóse ante una junta en que tuvieron representacion todas las agrupaciones liberales que no han querido aumentar con sus huestes la sérié ya numerosa de las turbulencias y los conflictos; y abarca en su composicion dos partidos que mas directa y mas activamente contribuyeron al alzamiento de setiembre.

Respondiendo espontáneamente á este orígen, obedeciendo al imperio de los hechos, y limitando las alteraciones producidas por su advenimiento, como exigia la estraordinaria gravedad de este momento histórico, el poder ejecutivo mantiene la Constitucion de 1869 con la supresion del artículo que borró al abdicar el último rey; conserva en la organizacion de los poderes la forma que encontró establecida, y recoge la dictadura que ejercia pocas horas antes un ministerio formado en las Córtes: si bien el actual gobierno, libre ya de plazos angustiosos, y no cohibido aun por el veto parlamentario, utilizará desde ahora todos los medios confiados á su responsabilidad con espíritu mas firme, con acuerdos mas rápidos y enérgicos, con mano mas segura y perseverante, hasta dejar terminadas las guerras civiles y avasalladas para siempre las turbulentas pasiones de la demagogia.

La opinion, desembarazada entonces de la vaga inquietud que producen las rebeliones y de la imposicion que han ejercido hasta hoy las muchedumbres armadas, podrá espresarse tranquila y espontáneamente en las urnas; la nacion despues, en Córtes representada, llenará el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca; señalará en la Constitucion del Estado aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes ó como indispensables demanda; templará nuevamente los ya gastados resortes del poder, y desarrollando la vitalidad vigorosa que distingue á los pueblos libres, evitará seguramente fuera de España, como el Poder ejecutivo ha de evitar con resolucion desde ahora, la mas ligera desconfianza y los mas suspicaces recelos.

Garantía de esta halagüeña esperanza y prenda inestimable de la confianza que el país le otorga, fué para el gobierno desde un principio la adhesion unánime del ejército al acto salvador de la guarnicion de Madrid y el reconocimiento espontáneo que le prestaron despues todas las poblaciones y la inmensa mayoría de las autoridades nombradas y sostenidas por el ministerio anterior. Como resultado mas interesante, y como verdadera justificacion de la nueva situacion política, deben ahora considerarse la rapidez con que se reprimieron nuevos conatos de insurreccion federal y la facilidad con que fué abatida aquella bandera comunista que en los formidables muros de Cartagena era desde hace meses sobresalto de los españoles y escándalo de todos los pueblos cultos.

El poder ejecutivo de la república, saludado así y acogido por los ciudadanos pacíficos, antes como espresion espontánea de la necesidad nacional que como resultado de esfuerzos parciales, procurará cuidadosamente merecer y conservar esta escepcional confianza. Identificado con la revolucion de 1868, mantendrá en la esfera del poder el sentido político de aquel glorioso alzamiento á cuyo amparo y en cuyo desarrollo los hombres que componen hoy el gobierno obtuvieron para la España constitucional la amistad y la consideracion de todos los pueblos y tributaron á las varias potencias de Europa y de América el respeto y la reciprocidad que por tan diversos títulos merecen. Agrupados hoy en torno de un código democrático, en esa Constitucion, en su fiel cumplimiento, en el ejercicio de las libertades que otorga, y sobre todo en el empleo severo y vigilante de las garantías que al órden concede, ha de buscarse el criterio político del gobierno español para cuando terminen las complicaciones que fundamente espera dominar.

Pero entienda además el gobierno que en estas circunstancias azarosas y por punto general en los períodos de transicion, comunes á todos los pueblos; cuando se escurecen las divisiones políticas, cuando la multitud de los sucesos no permite vislumbrar los confines de cada partido y la rápida sucesion de los sentimientos no consiente que se establezcan en la opinion demarcaciones visibles y permanentes, entonces la calificacion de hombres y gobiernos tanto resulta de sus procedimientos como de sus mediatas aspiraciones; el uso de la autoridad y los medios prácticos á que apela importan para determinar un carácter político tanto como las declaraciones aconsejadas por el patriotismo; la série de sus medidas y la suma de sus antecedentes espresan la significacion de los gobernantes no menos que sus conocidos principios ó sus últimos ideales. Y en este concepto, el poder ejecutivo, que con patriótica decision recogió al formarse una dictadura, asume gustoso ante las varias potencias, como reivindicara un dia de los elegidos por el país, la representacion de aquel acto fundamental y la de los medios enérgicos con que procura desde su nacimiento merecer en lo esterior la cordial amistad de todos los pueblos y en lo interior conservar á toda costa la integridad de la pátria, el órden y la libertad.

De órden del Poder ejecutivo lo digo á V., para que en una entrevista confidencial se sirva dar lectura de este documento á ese señor ministro de Negocios esteriores, dejándole además la copia acostumbrada.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de enero de 1874.—Práxedes Mateo Sagasta.—Señor representante de España en...

GACETILLA GENERAL.

Ayer se publicó la siguiente alocucion:

«Habitantes de la inmortal Gerona.—Acontecimientos extrordinarios é inesperados ocasionaron en vuestro municipio un radical cambio en su personal y, consecuencia de aquellos, fué el que nos sentáramos en sus escaños los que hemos sido llamados, forzosamente, á reconstituirlo con nuestras débiles fuerzas y escasa importancia en virtud de disposiciones superiores y de facultades tambien extraordinarias, aunque con carácter de interinidad.

Nada deben significaros nunca los nombres de este conjunto armonioso de vuestros conciudadanos, que agrupados en concertada, patriótica y aun filantrópica union forman siempre este imperedero cuerpo moral tan elevado como respetable; mucho menos cuando su esencia es siempre la misma esencia, cuando su existencia es la misma existencia y cuando su verdadera mision y positivo objeto, á cuya adulteracion no debe ejercer accion nada ni nadie, están siempre destinados y su marcha siempre trazada en la única senda, harto escabrosa por cierto,

de la administracion de los públicos intereses, á la cual van enlazados preferente é inseparablemente la decidida proteccion y celosa vigilancia de los vuestros particulares y que con la paz y reposo públicos, producen aquella hermosa libertad, que cimentada en el órden y moralidad, forman todas las delicias de nuestra vida positiva y constituyen todos los bienes de nuestra existencia moral y social.

Siempre, pues, es la misma la Corporacion Municipal y su sagrada mision siempre invariable.

Nuevos no os venimos en ella para que al querer dirigiros nuestra robusta voz debamos deciros quienes somos ni lo que somos, lo que queremos ser ni lo que seremos.

Bastaria deciros que seremos, intorciblemente, lo que debemos ser para que en un todo quedárais tranquilos, satisfechos y asegurados.

Ninguna cualidad ni circunstancia especial, ningun átomo de valor podemos alegar mas en favor nuestro, los que hoy somos, sobre los que fueron ayer: como tampoco un solo quilate de merecimiento ni de dignidad en nosotros podemos considerar sobre el cúmulo de dignidad y merecimientos que tuvieron tantos como en esta y en otra ocasion en cargo de tan inmensa gravedad nos precedieron.

Como pudieran hacerlo aquellos, sacrificamos nosotros en nuestra, por mas que forzada posicion pública, nuestra comodidad, nuestra personal conveniencia y reposo y nuestra doméstica tranquilidad.

Como aquellos, sacrificamos nuestro deseo y voluntad, haciendo abnegacion de nosotros mismos, destituyéndonos de toda mira particular, interesada y mezquina ante las ecsigencias sagradas del bien público y de cuanto pudiera fomentar y alentar nuestro egoismo.

Como aquellos, sacrificamos tambien nuestras particulares afecciones, quizás nuestra salud misma, nuestros propios intereses y, lo que es mas, la paz y bienestar de nuestras familias que dejamos postergadas y preteridas á vosotros, á las vuestras y á vuestros intereses mismos entre su soledad, entre sus ansiedades y cuidados, entre su conflicto propio y nuestro que puede doblemente surgir al través de las circunstancias lamentables y hasta azarosas que atravesamos y poco menos que abandonadas en su situacion desconsoladora ante la imperiosa ley de nuestro deber, de nuestra dignidad, de nuestro amor propio, de nuestra honra misma enclavada en nuestros, pechos ante las hoy rudas exigencias del bien comun.

Y por último; como aquellos lo hicieran y pudieran hacerlo en cualquiera épocas y circunstancias, lo sacrifican y lo sacrificarán todo, apoyados en vuestro valeroso é imprescindible ausilio con la mayor decision, entereza y fuerza de voluntad, sin mira alguna política, parcial y apasionada en sola paz y proteccion de vuestros intereses y personas, vuestro Ayuntamiento accidental.—Ignacio Bassols, alcalde 1.° presidente.—Jacinto Codina alcalde 2.°—Estévan Muxach alcalde 3.°—Joaquin Ruiz y Blanch, alcalde 4.°—Gisleno Pujol alcalde 5.°—Simon Puig Regidor.—Narciso Juliá id.—Juan Serrat id.—José Guillamet id.—José Sermany id.—Pedro Quera id.—Francisco Sallés id.—Miguel Saborit id.—Narciso Morét id.—José Felip id.—Martin Masaguer, id. Síndico 1.° Juan Sicart, id. Síndico 2.°—P. A. del S. E.—José Surós Secretario accidental.

—Ha sido nombrado oficial de la Administracion económica de esta provincia D. Luis O'Neale.

Anuncios de corporaciones.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

En cumplimiento del art. 4.° del Reglamento y al objeto de proceder á la renovacion de cargos y tratar varios asuntos de interés para la Asociacion, la junta Directiva de la misma ha acordado que esta se reuna en Junta general ordinaria el dia 3 del próximo mes de Febrero, á las 4 de la tarde en el salon de sesiones de las casas consistoriales, en cuya Junta tienen voz y voto todos los individuos de la Asociacion.

Gerona 29 de enero de 1874.—P. A. de la J. D., Joaquin Botet y Sisó, Secretario.

NOTICIAS.

La siguiente noticia está tomada del «Pueblo», diario ministerial:

«Se espera de un momento á otro, segun hemos oido á personas bien informadas, la publicacion de una carta-manifiesto en que el «Terso» se ofrezca á gobernar con una Constitucion tan liberal, si cabe, como la que hoy es base fundamental de nuestro sistema político. Hay quien asegura que al obrar de este modo pretende conquistar la perdida estimacion del general Cabrera.»

—Los trabajos para la refundicion de los Bancos están muy adelantados. Créese que en la reunion que esta tarde han tenido en el despacho del ministro de Hacienda el consejo del Banco de España y los representantes de otros, quedaria arreglado el asunto.

—Pasan de treinta millones los que en estos últimos dias ha satisfecho la tesorería Central para atenciones de guerra.

—El gobernador militar de Cartagena someterá á la accion de los tribunales á cuantos hayan tomado parte en la insurreccion.

—Dicen de Sevilla que se ha intentado por dos ó tres veces robar una niña pequeña á una familia bastante conocida. Se ha procurado repetir tambien el hecho, á lo que parece, con varios niños. Los secuestradores son dos hombres no mal portados, segun aseguran personas que los han visto.

—El coronel Navarro, desde Checa (Guadalajara), dice al gobierno lo siguiente:

«Sobre las cuatro y media de la tarde de ayer, al dar vista á esta poblacion, alcancé á la faccion Marco. Acto seguido dispuse que la vanguardia cargara sobre ella, y á las once de la noche me he hecho dueño de la poblacion, dispersando á la faccion en distintas direcciones, causándoles muchos muertos y heridos y cogiéndoles 30 prisioneros, bastantes armas y municiones.

Mi columna se componia de 930 hombres entre infantería y caballería, y la faccion, que ocupaba formidables posiciones, de 4,000 hombres con 300 caballos. He tenido un muerto y ocho heridos.»

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funciones para hoy domingo 1.° de Febrero de 1874.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.

TARDE. 1.° Sinfonía.—2.° El drama en 5 jornadas, «El Trovador.»—Y 3.° la zarzuela en un acto, «Pascual Bailon.»—A las 3 en punto.

NOCHE. 14 de abono.—4.ª Série.—1.° Sinfonía.—2.° El drama en 8 actos, «Camino de presidio.»—Y 3.° la pieza en un acto, «Un pá com unas hostias.»—A las 7 y media.

Nota. Por la tarde, los Sres. abonados podrán disfrutar gratis sus respectivas localidades.

Funciones para mañana.—*Tarde.* El drama «La ronda den Tarrés» (1.ª y 2.ª parte.)—*Noche.* El drama «Las dos madres» y la comedia «La malvasia de Sitjes.»

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stos. Ignacio y Cecilio obs. y mrs.

ULTIMA HORA.

Telégramas de la *Agencia Fauré.*

Madrid 29.—El Consejo de banco de España ha conferenciado con el Sr. Echegaray.—Las facciones navarras se han concentrado en Arratia, Villareal y Durango. Ollo con algunos batallones está en Navarra.—El Consejo Supremo de la Guerra ha rechazado por improcedentes la denuncia de los diputados federales.—En el Consejo de ayer quedaron acordados todos los gobernadores escepto los de Lugo, Oviedo, Cáceres, Sevilla y Málaga.

Se han dictado las órdenes mas apremiantes para que la faccion Caracuel sea constantemente perseguida á fin de que no cobre las contribuciones ni se lleve de los pueblos á los mozos de la reserva.—(Oficial.)

Madrid 30.—Está acordada la combinacion de gobernadores y se publicará mañana en la «Gaceta».—Los heridos de Portugalete han llegado á Madrid. Tambien ha llegado el teniente coronel comandante de la guarnicion, bajo palabra de honor de gestionar el canje de los prisioneros.—Los cabecillas Elio y Velasco se han dirigido á Francia.—Los representantes de Holanda y Portugal han visitado hoy al ministro de Estado.—Los Sres. Salamanca y Moret han conferenciado con el Sr. Echegaray.

Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment

CARTAS DE UN JUAN A OTRO JUAN.

XXII.

Juan amigo: Loco de alegría voy á comunicarte que acaban de asegurarme que algun periódico se ocupa de nuestra correspondencia atribuyéndole una importancia de que, y esto para *inter nos*, realmente carece. Esto, como tu comprenderás, no es humo de pajas y me pone en el caso de colocarme al nivel de uno de esos individuos que, á fuer de exhibirse por medio de la prensa, han llegado á adquirir un nombre, pasando despues á ser hombre de provecho.

En breve, pues, vas á verme á la altura de los Ruban, de los Simal, de los Suñer, y otros innumerables periodistas y patriotas que, desde la gacetilla ó folletin de un periódico, se han encumbrado al pináculo del poder figurando entre los mas encapotados personages. No estrañes, pues, que de un dia á otro, quizás cuando tengamos nuevamente que ejercitar el sufragio universal me veas en candidatura para diputado á Córtes ó cosa parecida, y por un quitame allá esas pajas llegue de un salto á la poltrona ministerial que es el sueño dorado de todos los españoles.

Nada te digo entonces de la preponderancia que va á adquirir tu amigo Juan, cuya efigie verás impresa en los pañuelos de lana, en las cajas de fósforos y en los abanicos de carton. Y no solamente esto sino que, llegado el caso de realizar los vastísimos proyectos que para el bien de España y felicidad de los españoles he concebido un millon de veces, va á ser mi nombre tan venerado y tan querido que, lejos de figurar entre los Juanes vulgares, va á ser el de moda en las pilas bautismales llegando al estremo de no bautizarse á ningun chiquillo que no lleve el nombre de Juan. De modo que allá voy á llenar de Juanes nuestra España como Espartero las llenó de Baldomeros en la época de su apogeo, como Castelar la llenó de Emilios en el período de su mejor gloria, y nuestra ex-Reyna la llenó de Isabelas durante el tiempo en que su nombre se envocaba por todos los españoles como una enseña de victoria en los combates.

Ya sé que vas á decirme que nuestro nombre no es sonoro ni es simpático; pero tu recordarás que Bravo Murillo fué ministro; y un ministro que pasó por uno de nuestros primeros estadistas, y sin embargo no era mas que un Juan liso y llano como nosotros. Ahí tienes al infortunado Marqués de los Castillejos que antes de ser tal Marqués y Conde de Reus y ministro y hasta presidente fué, como nosotros, un Juan ni mas ni menos, y nada te digo del ministro de Hacienda Tutau, nuestro paisano, que con recordarte que era un Juan á secas, como tú lo eres y yo tambien lo soy, ya está dicho todo. Y cuidado que el tal ministro no fuè de los que se andan con palillos, porque, si me apuras, te diré que hasta levantaba empréstitos y otras novedades por el estilo.

Nada te diré de otros Juanes cuyo nombre ha pasado á la posteridad, y no solo la historia se ha ocupado de ellos sino que, para perpetuar su memoria, les observará en los cuadros de los museos, en los alfileres de pecho, y hasta convertidos, como decia Espronceda, en frascos de porcelana llenos de pomadas y efectos de olor en el tocador de las mas opuestas y elegantes damas. ¡Ah picarillo! cuando venga este caso, es decir, cuando me veas encumbrado á las esferas del gobierno empuñando con una mano las riendas del Estado y con la otra la cuchara para comer y dar de comer á dos carrillos de los manjares presupuestíveros, ya te veo venir pidiéndome alguna credencial para algun destinillo ó empleo que, aunque á tí no te guste ni lo necesites, tomarás por vía de entretenimiento, como lo toman todos los buenos españoles, cuyo patriotismo y afan *por servir al pais* es proverbial.

Una Direccion, v. g. no ha de sentarte mal, y no te hablo de un gobierno de provincia porque ha pasado ya á ser una bagatela y una vulgaridad este destino tanto, que apenas hay ya quien lo pretenda. Ya lo ves, querido amigo, todas las cosas tienen su principio, así como para llegar à ser ministro es necesario ser primeramente hombre de importancia, y para tener importancia es indispensable meter ruido y hacerse el trapisonda en los clubs, en las plazas públicas ó en la prensa; sobre todo en la prensa. Repito, pues, Juan amado, que en breve, si los periódico se ocupan de nuestra correspondencia como ha principiado á hacerlo alguno de ellos, voy á entrar en la categoría de personage de valía y por consiguiente á figurar dignamente entre los Ruban y demás eminencias que te he citado, y lo demás corre de mi cuenta, que no he de ser cojo ni manco, ni he de quedarme muerto en el camino por un empacho de vergüenza. Digan, digan los periódicos, que cuanto mas dirán mas trillado tendrè el camino para ser diputado y ministro, y tú para llegar á una direccion que sea la que quiera has de desempeñar á las mil maravillas; pues ya sabes tú que los Españoles servimos para todo, hasta para vivir á cos-

SECCION DE ANUNCIOS.

tas de los demás y para la holgazanería, cuyo secreto no han podido descubrir aun los ingleses, apesar de darnos quince y falta en esto de hallarse mas adelantados y mas civilizados.

Allá vá otra no menos gorda la cual debia ser hoy el principal asunto de esta carta; pero temo que con su publicidad eche por tierra el enredo que, de un modo misterioso, se habia fraguado en ciertos círculos, gracias á las mañas y cavilosidades de determinados agentes políticos que tu y yo conocemos perfectamente. Hízose correr la otra noche la noticia de que el ministerio estaba en crisis, á consecuencia de ciertas desavenencias entre los individuos que lo componen, y que el elemento radical, por una de esas contramarchas que le son tan comunes, habian acudido al campo de los ex-federales y tratado no se de que fusion ó transaccion, en la cual se admitian como de limosna á los constitucionales, con lo cual seria mas fácil la creacion de un verdadero partido Nacional que uniese todas las voluntades y adquiriese estabilidad la nueva situacion que iba á fundarse, contraria á todo elemento de perturbacion y de desórden. El espíritu quese veia dominar en esta determinacion podia ser altamente patriótica; pero como yo tengo para mí que el radicalismo no es susceptible de tan elevados propósitos, me abstuve de creer semejante amalgama, tomé por una cavilosidad y, si se quiere, por una de esas habilidades que acostumbran á poner en juego ciertas indvidualidades cuando se trata de enredar la madeja.

No faltaron, sin embargo, sus juntas, sus cabildeos sus conciertos, y promesas y seguridades por parte de algunos; practicáronse varias gestiones; diéronse muchos pasos en todos sentidos; un corre, vé, dile, se observó en todas las esferas, y hasta no faltó quien echó á volar candidaturas para el reemplazo de nuestras corporaciones populares en el sentido que mas convenia á sus intereses; pero como todas las cosas se aclaran, y gracias á Dios aun nos quedan algunas personas de buen sentido, llegóse á comprender la trama, cuyo resultado fué el no haber tenido lugar la supuesta crisis, ni haber motivo para tales y tan repentinos é inesperados cambios, sino que algunos, cansados de la vida que llevan, y deseosos de llevar la que llevaron, y de ser lo que han sido, y de recobrar lo que perdieron, habian puesto en juego todo este enredo, y parado una ratonera en la cual nadie por fortuna se dejó caer. Para que tú comprendas los carnavalescos propósitos de los actores de semejante farsa, voy á copiar una candidatura ó lista de nombres que pasaron de boca en boca para componer la Diputacion provincial y el Ayuntamiento de la capital..... Asómbrate, y luego échate á reir..... Figuraba en primer lugar aquel que, habiendo sido progresista, moderado, radical y ahora republicano..... pero, querido amigo, me habia propuesto no dar publicidad á la farsa y me pesa haber sido tan esplícito; por consiguiente, bástele saber que estoy en el secreto que otro dia te esplicaré confidencialmente, por hoy no puedo decirte mas que lo que acabo de esplicarte ni necesito decirte otra cosa porque eres buen entendedor y al buen entendedor media palabra le basta.

Siempre tuyo tu amigo,—**Juan.**